



Cerro Sombrero, 14 de septiembre de 2016.

NUM 030/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El correo electrónico del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N° 4..
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 4 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos, por un monto total de M\$190 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
INTERNA 4						
PRESUPUESTO DE EDUCACION 2016						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	190
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	190
	02				PERSONAL A CONTRATA	190
		003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	190
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	190
				002	Bonificacion Excelencia	190
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	190
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	190
	02				PERSONAL A CONTRATA	190
		005			AGUINALDOS Y BONOS	190
			001		AGUINALDOS	190
				001	Aginaldo de Fiestas Patrias	190

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde